



UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"
SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCION No. 046-2008

Quien suscribe, Secretario General de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", **CERTIFICA:** que el Consejo Universitario en su Sesión N°. 1886, Ordinaria, realizada el día 23-07-2008, **APROBO: MODIFICACION POR INCREMENTO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS N° 29** por la cantidad de **DOS MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA BOLIVARES FUERTES SIN CÉNTIMOS (Bs F. 2.716.760,00)**, recursos provenientes de Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), Rendimiento en las colocaciones Financieras, Venta de Servicios, aportes de diferentes empresas privadas en el marco de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI), Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT) y **APORTE** Del Instituto de la Juventud del Estado Lara. Presentada por el Vicerrector Administrativo. "Evidenciada en documentos debidamente certificados como copia de la documentación original que reposa en los archivos de la Secretaría General."

Barquisimeto, 23 de Julio de 2008

Dr. Francesco Leone Durante
Rector

Dr. Francisco Ugel Garrido
Secretario General